

ACTA DE PRIORIZACION E IDENTIFICACION DE HOGARES POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA ACCEDER A LA CONFORMACION DE LISTA PARA ASIGNACION DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA DENTRO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS VIP, VIS y VIR EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ.

En Barranquilla, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2013, la Subsecretaría de Vivienda y electrificación Rural de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico, en cumplimiento a facultades delegadas mediante Resolución No. 020 de fecha Agosto 26 de 2013, expedida por el despacho del señor Secretario de Infraestructura, y a lo que se encuentra establecido en el Decreto 000 675 de fecha agosto 12 de 2013, expedido por el Despacho del señor Gobernador, procede a la ejecución del acto de priorización e identificación de potenciales familias y hogares a beneficiarse de los subsidios de vivienda familiar (SFVE), dentro del proyecto denominado "Urbanización Marcellly" realizado en el Municipio de Campo de la Cruz, con recursos propios del Departamento y recursos aportados por entidades sin ánimo de lucro; de acuerdo con el porcentaje de composición poblacional del proyecto, el cual además se encuentra viabilizado en el Banco de Proyectos, con el código 120417, que busca atender a las familias que resultaron damnificadas con la ola invernal 2010 2011 y que aún se encuentran en albergues temporales bajo la atención integral del Departamento.

En cumplimiento al procedimiento que se encuentra señalado en el Decreto 000675 de 2013, fue expedida la resolución No. 000018 de agosto 20 de 2013 por medio del cual se determinan las bases de datos a utilizar para identificar potenciales beneficiarios de los subsidios SFV, solicitándoseles en agosto 23 de 2013, a los administradores de las bases de datos de REUNIDOS del DANE, a la Secretaría de Capital Social del departamento encargada de manejar el listado de albergues, el suministro de la base de datos de todos los damnificados del Atlántico; a Confenalco Valle; a la Subsecretaría de prevención y atención de desastres de la Secretaría del Interior y, a RED UNIDOS, que permita a la Secretaría de Infraestructura acceder al listado de las familias vinculadas a la red de extrema pobreza – Agencia Nacional de Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, quienes hicieron llegar al despacho de la Sub Secretaría de vivienda y Electrificación rural, los listados con la información exigida en el Decreto 000675 de 2013.

De igual forma, corresponde dejar sentado en esta acta, que en fecha 27 de agosto de 2013, el **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DE RIEGOS Y MANEJO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – CDGRD-**, aprobó que el Departamento del Atlántico estudie la posibilidad de que puedan formar parte de la lista de potenciales hogares a beneficiarse con la asignación de subsidios las siguientes personas: José Flores Tirado, Aniano Valencia Ospino, Piedad Molina Cervantes, Arcelia Arroyo Loaiza, Claudia Ester Coronado, Emilio Valera Villegas, Ever Brochero Carmargo, Jean Carlos Hernández, José Paez González (reubicación), Lorena Mendoza García, Santander Camargo, Luz Guette Paez (reubicación), Olga Garcia Cueto, Karina Vanegas Cuentas, Rosa Orozco Cuentas, Wendy Orozco Cuentas, Alfredo Valencia, Catalina Núñez García (reubicación), Edinson Orozco Padi-lla, Maria Cuentas, Yurany Ariza Pacheco, Carmen Mosquera Cantillo (estaba en albergue de Ponedera), Solangel Ospino Madrid (estaba en albergue de Ponedera), Jorge Torres Sanchez (estaba en albergue de Ponedera), Olga García Guette (pastoral social), Teresa Mendoza Cantillo (pastoral social), Luz Sarmiento Armanza (casa destruida) y Yaquelin Pacheco (casa destruida y persona discapacitada).

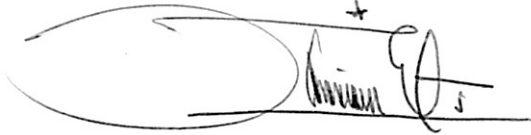


La recomendación señalada fue acogida, no obstante, de la revisión de los listados al aplicar el contenido de los artículos tercero a quinto, en concordancia con el artículo 6º., del Decreto 00675 de agosto 2 de 2013, la priorización e identificación de potenciales familias, para acceder a la conformación de listado de posibles beneficiarios de las 31 viviendas de interés social y prioritario disponibles en el Municipio de campo de la Cruz, la conforman las personas que más adelante se relacionan, originarias de la mencionada población, que por la situación calamitosa del 2010 2011, aún siguen en los albergues de Sabanalarga, y son 22 familias; Ponedera 03 familias; 02 familias en Campo de la Cruz, en el albergue de Pastoral Social, que se encuentran bajo la atención del Departamento y se encuentran incluidos en los censos elaborados por los CMGRD, la CDGRD, y, en segundo orden, al exceder el número de viviendas sobre el número de potenciales beneficiarios, se identifica en el Municipio de Campo de la Cruz, cuatro (04) familia que se encuentra en un sitio distinto a los albergues que también es damnificada, producto del cruce de las bases de datos en zona de alto riesgo y es madre cabeza de hogar así:

Tipo de documento	Numero identificación	Edad	Condición en el hogar	Nombre y apellido	Ubicación actual
c.c.	78303530	31	Jefe de hogar	JOSE Alfredo FLORES TIRADO	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	8537156	48	Jefe de hogar	ANIANO JOSE VALENCIA OSPINO	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	26880569	39	Jefe de hogar	Piedad Cecilia molina cervantes	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	25991571	44	Jefe de hogar	Arcelia Rosa Arroyo Loaiza	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	22569984	36	Jefe de hogar	Claudia Esther Coronado Arévalo	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	1043841536	28	Jefe de hogar	Emilio Rafal Valera Villegas	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	72430237	31	Jefe de hogar	Ever Darío Brochero Camargo	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	8540780	32	Jefe de hogar	Jean Carlos Hernández Mendoza	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	77157913	38	Jefe de hogar	Manuel de Jesús Sarmiento Reales	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	22483897	30	Jefe de hogar	Lorena Paola Mendoza García	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	85126408	42	Jefe de hogar	Santander Enrique Camargo Pino	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	22475337	40	Jefe de hogar	Sor Fany Sarmiento Guette	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	22481595	59	Jefe de hogar	Olga María García Cueto	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	1043844657	22	Jefe de hogar	Karina Isabel Vanegas Cuentas	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	1043842713	26	Jefe de hogar	Rosa Isabel Orozco Cuentas	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	22659383	27	Jefe de hogar	Wendys Isabel Orozco Cuentas	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	3721711	67	Jefe de hogar	Alfredo Enrique Valencia Vanega	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	57414423	46	Jefe de hogar	Catalina Mercedes Nuñez Garcia	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	15672264	38	Jefe de hogar	Edinson Manuel Orozco Padilla	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	22474088	48	Jefe de hogar	María Mercedes Cuentas Rodriguez	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	55225152	30	Jefe de hogar	Yurany Lucia Ariza Pacheco	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	22471504	65	Jefe de hogar	Luisa María Guette Arévalo	Alojamiento Sabanalarga
c.c.	22475532	38	Jefe de hogar	Carmen Patricia Mosquera Cantillo	Alojamiento Ponedera
c.c.	12545806	62	Jefe de hogar	Solangel de Jesús Ospino Madrid	Alojamiento Ponedera
c.c.	7426599	67	Jefe de hogar	José Alberto Torres Sánchez	Alojamiento Ponedera
c.c.	22481595	59	Jefe de hogar	Olga María García Cueto	Alojamiento Pastoral Social
c.c.	22658716	64	Jefe de hogar	Teresa Mendoza Cantillo	Alojamiento Pastoral Social
c.c.	22473980	46	Jefe de hogar	Luz Stella Sarmiento Armanza	Campo de la Cruz
c.c.	8538928	37	Jefe de hogar	Carlos Andrés Ojeda Anaya	Campo de la Cruz
c.c.	22474770	45	Jefe de hogar	Yaquelin de Jesús Pacheco Martínez	Campo de la Cruz
c.c.	22472842	58	Jefe de hogar	Olimpia Isabel Arrieta Melgarejo	Campo de la Cruz



Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 00675 de 2013, envíese al despacho del señor Gobernador el presente documento que se constituye en el listado de hogares potenciales beneficiarios para el proyecto denominado "Urbanización marcellys" ubicado en el Municipio de Camp de la Cruz.



JAIME MARTINEZ GONZALEZ

Sub-Secretario de Vivienda y Electrificación Rural
Secretaria de Infraestructura departamento del Atlántico.